

bas de selección, indicándose el número de Registro de Personal que se les ha asignado, así como Departamento ministerial a que van destinados.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los referidos candidatos deberán jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios, a cuyo fin los destinados a Madrid deberán comparecer en las Jefaturas de Personal de los Ministerios correspondientes y el destinado a Oviedo en la correspondiente Delegación, debiendo

certificarse el cumplimiento de cuanto se indica por el Jefe del Servicio o autoridad que corresponda.

Las personas nombradas funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado por esta Orden que actualmente tuvieren la condición de funcionarios de empleo interinos de dicho Cuerpo cesarán como tales el primer día hábil siguiente a la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de abril de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio y localidad
A03PG019105	Bianco Arce, Prudencia	28-1-40	PG-Madrid.
A03PG019108	Hernández Suárez, María Dolores	24-5-49	II-Madrid.
A03PG019107	Rojo Corrons, María Concepción	20-1-31	EC-Oviedo.

ORDEN de 25 de abril de 1972 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Teniente Coronel de Infantería don Francisco Jiménez Escudero.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Teniente Coronel de Infantería don Francisco Jiménez Escudero, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 19 de abril de 1972 («Diario Oficial» número 82), en la actualidad destinado en el Ministerio de la Gobernación, Jefatura Provincial de Protección Civil de Almería, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil, considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Teniente Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1972.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ycañán Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

ORDEN de 17 de mayo de 1972 por la que se otorga por «adjudicación directa» el destino de Encargado de Almacén al Guardia de primera que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por «adjudicación directa» el destino de Encargado de Almacén de Productos de la Empresa «Vinos Avilés», con domicilio social en Noblejas (Toledo), al Guardia de primera de la Guardia Civil don Hegino Gómez Paredes, con destino en la 141.ª Comandancia de la Guardia Civil. Fija su residencia en Noblejas (Toledo). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El personal de tropa que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1972.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que en virtud de concurso de traslado se nombra para las Forensías que se indican a los Médicos forenses que se mencionan.

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 9 de marzo del año actual, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 del mismo mes, sobre provisión de Forensías vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 25 del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968 y Resolución de 9 de marzo mencionada, Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensías que se indican a los Médicos forenses que se relaciona.

Segundo.—Declarar desiertas las Forensías de Alcázar de San Juan, Alcira, Almería número 3, Antequera, Aracena, Aranda de Duero, Arcos de la Frontera, Arrecife, Avilés número 2, Ayamonte, Azpeitia, Bando, Berja, Betanzos, Burgos número 3, Cabra, Cambados, Caravaca, Carballo, Cazorla, Cervera del Río Pisuegra, Corcubión, Chiclana de la Frontera, Chantada, Fonsagrada, Fraga, Fregenal de la Sierra, Gerona número 1, Guía, Huelva número 2, Ibiza, La Bañeza, La Carolina, Lalin, Lora del Río, Los Llanos, Llanos, Llerena, Mahón, Málaga número 1, Málaga número 4, Marchena, Medina del Campo, Miranda de Ebro, Mondoñedo, Osuna, Palencia número 2, Palma de Mallorca número 2, Peñarroya-Pueblonuevo, Pola de Laviana, Ponferrada número 2, Priego de Córdoba, Puebla de Sanabria, Puebla de Trives, Puerto del Rosario, Reinos, Reus, Sahagún, San Sebastián de la Gomera, Santander número 1, Santoña, Telde, Tudela, Tuy, Ubeda, Valverde del Camino, Valverde de Hierro, Vélez-Málaga, Villalba de Lugo y Zafrá.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensia para la que se les nombra
D. Pedro Sendra González	Denia (adscrito)	Gandia.
D. Juan Antonio Gisbert Calabuig	Granada número 1	Valencia número 3.